

blasto alfuqg & pidiere por mar al dicho congo q las mandare dar & enpa
 gar los dichos dos mojos por q por ellos pidiere en an & sacar los dichos dos
 xstianos q esta Catinos en una de mojos por esta parte el dicho congo & omes
 bñes & ofiats ofuancas & mandare q las sea dados & enrgados los dichos dos
 mojos alas mugeres & papares dlos dichos alfon como & jna de jna en
 tal manda q pnda mane se oblige de papera o de de arda uno dlos por q
 tanga bñ ofiados dlos dichos dos mojos por q si por uno los dichos al
 fon como & jna de jna o alg d ellos fuyete o estapete de Catino
 ane q sea dados & enrgados uno por ois dlos dichos mojos o el con
 dlos sea dados p q duna or o oyes Catinos losmos dta dnta abdar
 q estan p dros & Catinos en una de mojos tornado los los dichos una q
 sta & tres doblas q por los dichos mojos oyea pagado & p dros

Este dia p esto ant dicho congo se da monague como dta en abdar her
 mano de barolome de monague nor como dta villa de ofinala & most
 & p dros un a dros el cano de el congo es este q se signa &

Demost & declarar heredo de monague nor duos lo molt honorabl dñl
 dela ciudad & milia de masos qh ha conengur fer p dros dta dñu
 gano qh fu lo adlan pla pgo de ganarro almocaten & son estos q se
 gnaxe

Prima mer d dros en hu corer que endia dos dros dante lo adlan
 tar ab cano de al conpste & ab lo d dros dros abales & molna por
 dos flores & ms

Se despende de p dros de nar lo conpste con a dros p dros } xxx s
 ois dros

Se h como una p dros de dros dros qh aser ma lo fin d nomer } xiiii flos
 col lo p dros q q allega corona es mare en poder dta dnta

